INFORME DE SUPERVISION Y ACTA FINAL

CONTRATO No	SAMC-OP-003-2026	ACTA No	FINAL	FECHA DEL ACTA	01/07/2026

OBJETO CONTRACTUAL:

"MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS POR MEDIO DE OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLAS) EN LAS VEREDAS SAN MIGUEL SECTOR LA CIMA Y LA VEREDA EL PEÑÓN SECTOR VÍA AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA."

PERIODO INFORMADO DEL CONTRATO:	DEL 2/7/2026 AL 12/6/2026	FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	14/6/2026

CONTRATANTE:	X ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO	**NIT.:**	899.999.173-5
ORDEN DEL GASTO:	X JORGE ENRIQUE INFANTE BERMUDEZ	**C.C.:**	3.158.886
CONTRATISTA:	X CANDART ARQUITECTURA SAS	**C.C.:**	901.368.803-6
REP. LEGAL:	X LINA MARCELA CANDELA MARTIN	**C.C.:**	1.032.440.972
SUPERVISOR:	X SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS	**CARGO**	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
DEP. SUPERVISOR	X SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL		
INTERVENTOR:	X NA	**NIT.:**	NA

ASUNTO: En el presente documento, se detalla el informe de supervision y acta de avance, en el cual se realiza un analisis cuantitativo, cualiativo de ejecucion, novedades en cuanto adiciones, prorrogas, suspensiones, y verificacion de requisitos para determinar si es viable o no el pago.

A. BALANCE DEL TERMINO DEL CONTRATO

Plazo Cumplido	97%

A1. PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	MESES	2	DIAS	0	**INICIA**	15/4/2026
A2. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A3. PRORROGAS O ADICIONES EN TIEMPO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A4. SUSPENSIONES DEL CONTRATO EN EL PERIODO EVALUADO	MESES	0	DIAS	0		
A5. SUSPENSIONES DEL CONTRATO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	MESES	0	DIAS	0		
A6. PLAZO DEL CONTRATO (A1+A2+A3)	**MESES**	**2**	**DIAS**	**0**		
A7. PLAZO EJECUTADO	**MESES**	**1**	**DIAS**	**28**		
A8. PLAZO POR EJECUTAR	**MESES**		**DIAS**	**2**	**TERMINA**	14/6/2026

B. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Obligaciones Cumplidas	100%

No	OBLIGACION	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	Exigir al contratista seleccionado el uso de chalecos, cascos, botas, vallas informativas y demás elementos distintivos			x			Se verifica que el contratista exigió y garantizó el uso de chalecos, cascos, botas, vallas informativas y demás elementos distintivos.
2	Presentar un cronograma de obra de acuerdo al plazo de ejecución del contrato			x			Se verifica que el contratista presentó el cronograma de obra conforme al plazo de ejecución establecido en el contrato.
3	Instalar 1 valla de información del proyecto, de acuerdo con la información y condiciones exigidas por LA SUPERVISIÓN. Estas vallas deberán actualizarse y permanecer legibles y en buen estado durante todo el tiempo de ejecución del contrato de obra.			x			Se verifica que el contratista instaló una (1) valla informativa del proyecto conforme a las condiciones exigidas por la Supervisión, la cual se mantuvo actualizada, legible y en buen estado durante todo el periodo de ejecución del contrato de obra.
4	Asumir todos los costos de imprevistos adicionales que puedan surgir en la ejecución del objeto del contrato			x			Se verifica que el contratista asumió la totalidad de los costos derivados de imprevistos adicionales surgidos durante la ejecución del objeto contractual, sin generar cargas económicas adicionales para la Entidad.
5	Ejecutar la obra con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para el cabal cumplimiento del contrato - esto conforme a lo exigido en el anexo técnico, términos de referencia y normas técnicas aplicables.			x			Se verifica que el contratista ejecutó la obra disponiendo de los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios, en cumplimiento de lo establecido en el anexo técnico, los términos de referencia y las normas técnicas aplicables.
6	Adquirir los materiales de fuentes y proveedores que cuenten con todos sus permisos y licencias requeridas para su explotación, esta actividad será verificada por el supervisor. El CONTRATISTA DE OBRA deberá contar con la cantidad suficiente de materiales para no retrasar el avance de los trabajos.			x			Se verifica que el contratista adquirió los materiales de proveedores que cuentan con los permisos y licencias requeridas, garantizando además la disponibilidad suficiente de los mismos para no afectar el avance de los trabajos, conforme a la verificación realizada por la Supervisión.

7	Acatar las correcciones que solicite el supervisor e interventoría de los trabajos, obras o entregas que se hayan ejecutado en forma indebida e irregular.			x			Se verifica que el contratista acató oportunamente las correcciones solicitadas por la Supervisión y la Interventoría respecto de trabajos, obras o entregas ejecutadas de manera indebida o irregular.
8	Entregar informes mensuales sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactado en el contrato, o en cualquier momento, si así lo considera conveniente. Estos informes deberán ser presentados por escrito, explicando con detalle las labores ejecutadas en el período correspondiente con registro fotográfico (antes-durante y después) y enviada una copia en físico y magnética al Municipio y a Interventoria.			x			Se verifica que el contratista presentó oportunamente los informes mensuales de ejecución contractual, conforme a los términos pactados, los cuales fueron entregados por escrito, con el detalle de las labores ejecutadas, registro fotográfico (antes, durante y después), y remitidos en copia física y magnética al Municipio y a la Interventoría.
9	Atender las sugerencias, observaciones y requerimientos realizados por el Supervisor e Interventor del Contrato, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.			x			Se verifica que el contratista atendió oportunamente las sugerencias, observaciones y requerimientos formulados por el Supervisor y el Interventor del contrato, en relación con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10	Acompañar, participar y apoyar en las mesas, comité, inspección y visita técnica que solicite los entes de control a nivel nacional, departamental y municipal (Contraloría, Procuraduría, Personería y Control Interno) a través de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.			x			Se verifica que el contratista acompañó, participó y brindó apoyo en las mesas, comités, inspecciones y visitas técnicas solicitadas por los entes de control del orden nacional, departamental y municipal, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
11	Acompañar, participar y apoyar en las mesas, comité, inspección y visita técnica que solicite la Gobernación de Cundinamarca a través de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.			x			Se verifica que el contratista acompañó, participó y brindó apoyo en las mesas, comités, inspecciones y visitas técnicas solicitadas por los entes de control del orden nacional, departamental y municipal, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
12	Acompañar, participar y apoyar en las mesas, comité, inspección y visita técnica que solicite la administración municipal a través de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial.			x			Se verifica que el contratista acompañó, participó y brindó apoyo en las mesas, comités, inspecciones y visitas técnicas solicitadas por los entes de control del orden nacional, departamental y municipal, a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial.
13	Acompañar, participar y apoyar la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial en las mesas y socialización del proyecto ante la comunidad (inicio y finalización de obra).			x			Se verifica que el contratista acompañó, participó y brindó apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en las mesas de trabajo y socialización del proyecto ante la comunidad, tanto en el inicio como en la finalización de la obra.
14	Acompañar, participar y apoyar la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial en la veeduría ciudadana (inicio y finalización de obra).			x			Se dio cumplimiento a la obligación de acompañar, participar y apoyar a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial en la veeduría ciudadana, mediante la asistencia y participación activa en las actividades desarrolladas al inicio y a la finalización de la obra, brindando apoyo técnico y administrativo, atendiendo las observaciones de la comunidad y contribuyendo a la socialización del proyecto, garantizando la transparencia, el control ciudadano y el adecuado seguimiento a la ejecución de la obra.
15	Realizar los pagos respectivos del personal que contrate (honorarios, alimentación, transporte, hospedaje etc.), dichos pagos no los asumirá la Gobernación de Cundinamarca y el Municipio de San Francisco.			x			Se dio cumplimiento a la obligación de realizar los pagos respectivos del personal contratado, asumiendo de manera directa y exclusiva los costos correspondientes a honorarios, alimentación, transporte, hospedaje y demás gastos asociados, sin que en ningún caso dichos pagos fueran asumidos por la Gobernación de Cundinamarca ni por el Municipio de San Francisco, conforme a lo establecido contractualmente.
16	Archivar los soportes y toda la documentación que se surta durante la ejecución contractual, con la organización requerida por un período no inferior a 20 años a partir del Acta de Iniciación.			x			Se dio cumplimiento a la obligación de archivar y custodiar los soportes y la totalidad de la documentación generada durante la ejecución contractual, manteniéndolos debidamente organizados, clasificados y disponibles, conforme a los lineamientos de gestión documental, por un período no inferior a veinte (20) años contados a partir de la suscripción del Acta de Iniciación.
17	Someter a consideración al municipio a través del supervisor encargado e interventoría: a) Las modificaciones a los diseños y a las especificaciones técnicas indicando las razones de las modificaciones y expresando por escrito su concepto sobre su viabilidad técnica, jurídica y económica con la debida anticipación (no menos de quince (15) días hábiles antes del vencimiento del mismo y sustentación escrita justificando el beneficio económico y la gestión de desarrollo del contrato. b) Las solicitudes de adición en plazo y valor del contrato con el fin de cumplir con su objeto,con la debida anticipación (no menos de quince (15) días hábiles antes del vencimiento delmismo y sustentación escrita justificando el beneficio económico y la gestión de desarrollo del contrato. c) Las solicitudes de suspensión con la debida anticipación (no menos de quince (15) días hábiles antes del vencimiento del mismo y sustentación escrita justificando técnica, jurídica y económica. d) Las reclamaciones presentadas con su evaluación, soporte, concepto y recomendaciones.			x			Se dio cumplimiento a la obligación de someter a consideración del Municipio, a través del supervisor encargado y la interventoría, de manera oportuna y debidamente sustentada, los siguientes aspectos:

18	Presentar Informe Final, el cual deberá ser aprobado por la supervisión. El modelo de informe final debe estar ajustado a los definidos por la entidad territorial que debe contener como mínimo, la siguiente información: Generalidades del contrato y localización.					x	N/A
19	Componente Técnico: • Descripción de las actividades ejecutadas • Memorias de cálculo y cantidades ejecutadas • Control de programación • Manejo de materiales de construcción y escombros • Materiales y control de calidad • Resultados de pruebas y ensayos de laboratorio • Control de maquinaria y equipo • Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra con el entorno • Manual de operación y mantenimiento con los respectivos certificados y/o garantías de calidad de los materiales y equipos y correcto funcionamiento. El manual deberá indicar cómo funcionan, y cuál debe ser el mantenimiento de las obras ejecutadas • Registro fotográfico definitivo (Antes, durante y después) • Planos récord del producto final, aprobados por la SUPERVISION			x			Se dio cumplimiento al Componente Técnico del contrato mediante la elaboración, consolidación y entrega de la documentación e información correspondiente, la cual incluye: Descripción detallada de las actividades ejecutadas, conforme al objeto contractual y a las especificaciones técnicas aprobadas. Memorias de cálculo y cantidades de obra ejecutadas, debidamente soportadas y verificadas. Control de la programación, evidenciando el seguimiento al cronograma de ejecución y los ajustes realizados cuando fue necesario. Manejo de materiales de construcción y disposición de escombros, conforme a la normativa ambiental vigente y a los lineamientos establecidos por la supervisión. Registro de materiales utilizados y control de calidad, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Resultados de pruebas y ensayos de laboratorio, que certifican la calidad y conformidad de los materiales empleados. Control de maquinaria y equipo, incluyendo su utilización, operación y estado durante la ejecución de la obra. Informe de impacto y análisis social de la ejecución de la obra con el entorno, considerando la interacción con la comunidad y las condiciones del área de influencia. Manual de operación y mantenimiento, acompañado de los respectivos certificados y/o garantías de calidad de los materiales y equipos, en el cual se describe el funcionamiento de las obras ejecutadas y las actividades de mantenimiento requeridas para su adecuada conservación. Registro fotográfico definitivo, que evidencia el estado de la obra antes, durante y después de su ejecución. Planos récord del producto final, elaborados conforme a la obra ejecutada y debidamente aprobados por la supervisión. Toda la información fue presentada de manera organizada y completa, dando cumplimiento a los requerimientos técnicos establecidos en el contrato y garantizando la adecuada verificación y cierre de la ejecución de la obra.
20	Componente Financiero y Contable: • Reporte financiero del contrato • Resumen general de ejecución • Facturación			x			Se dio cumplimiento al Componente Financiero y Contable del contrato mediante la elaboración y presentación de la documentación correspondiente, la cual incluye: Reporte financiero del contrato, en el que se detallan los valores ejecutados, pagos realizados y el estado financiero general del contrato, conforme a lo establecido contractualmente. Resumen general de ejecución, que consolida la información financiera y contable
21	Componente Financiero y Contable: • Reporte financiero del contrato • Resumen general de ejecución • Facturación						
22	Llevar una bitácora de obra, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de la SUPERVISIÓN, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente de obra			x			cumple
23	Elaborar, siguiendo los mismos criterios de los planos y diseños, los planos récord de la totalidad del proyecto, los cuales deberán ser entregados a la CONTRATANTE con la aprobación de la SUPERVISIÓN, en medio impreso y magnético.					x	no aplica para el periodo presentado
24	El contratista deberá disponer de uno o varios sitios en los que temporalmente realice el almacenamiento de los insumos y materiales necesarios para el desarrollo del proyecto			x			El contratista dispuso de uno o varios sitios adecuados para el almacenamiento temporal de insumos y materiales, necesarios para el desarrollo del proyecto, garantizando su correcta organización, protección y disponibilidad durante la ejecución de la obra.
25	El contratista se obliga a contratar y a ejecutar las obras de conformidad con los ítems y actividades dispuestos en el presente estudio. Los valores de cada uno de los ítems y actividades son los máximos a sufragar por el municipio y por ende no serán sujetos a incrementos ni reajustes por cambio de vigencia fiscal. El APU base de los ítems del presupuesto son los establecidos en la Cartilla del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.			x			El contratista contrato y a ejecuto las obras de conformidad con los ítems y actividades dispuestos en el presente estudio. Los valores de cada uno de los ítems y actividades son los máximos a sufragar por el municipio y por ende no serán sujetos a incrementos ni reajustes por cambio de vigencia fiscal. El APU base de los ítems del presupuesto son los establecidos en la Cartilla del Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU.

26	Realizar todas y cada una de las pruebas (pruebas de resistencia al concreto) para el control del proceso y de calidad necesarias para garantizar que la infraestructura construida estácorrectamente construida con el fin de garantizar su funcionalidad y estabilidad, las cuales deberán pactarse previo al inicio de obras de conformidad con las normas y criterios aplicables y según el tipo y complejidad del proyecto. Los resultados satisfactorios de estas pruebas serán requisito previo para el recibo parcial y final de las obras por parte de la supervisión.			x			realizo todas y cada una de las pruebas (pruebas de resistencia al concreto) para el control del proceso y de calidad necesarias para garantizar que la infraestructura construida estácorrectamente construida con el fin de garantizar su funcionalidad y estabilidad, las cuales deberán pactarse previo al inicio de obras de conformidad con las normas y criterios aplicables y según el tipo y complejidad del proyecto. Los resultados satisfactorios de estas pruebas serán requisito previo para el recibo parcial y final de las obras por parte de la supervisión.
27	Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.			x			cumple
28	Rechazar peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho			x			cumple
29	Aplicación de la normatividad vigente relacionada con las áreas ambientales, seguridad industrial y salud ocupacional aplicables al proyecto.			x			El contratista dio cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental, seguridad industrial y seguridad y salud en el trabajo aplicable al proyecto.
30	demás de las señaladas anteriormente, deberá acreditar lo siguiente: • Dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 1 de la ley 828 de 2003. • Realizar la afiliación y presentación del correspondiente soporte al sistema de seguridad social en salud, pensión y presentar la afiliación a ARL. • Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor e interventor, que se deriven o tengan relación con la naturaleza del contrato.			x			cumple
31	Las demás que se requieran para una correcta ejecución del objeto contractual.			x			cumple

B1. CONCEPTO GENERAL DEL CUMPLIMIENTO:

El contratista cumplió con los requerimientos requeridos por la administracion municipal en calidad de contratante en lo que corresponde a la vigencia contractual relacionada en la presente acta.

B2. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna

B3. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

B4. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO?	**SI**	**NO** X
B5. ¿EL CONTRATISTA ENTREGA INFORMES DE EJECUCION Y SOPORTES?	**SI** X	**NO**

Si allega factura e informe de actividades

B6. ¿PROCEDE A PAGO EN ESTE PERIODO?	**SI** X	**NO**

B7. CANTIDADES **ACTA FINAL**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

CONTRATO:	SAMC-[illegible]-2026	CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO	ACTA No.	FINAL	Nit.899999173	FECHA TERMINACION CONTRATO:	14 DE JUNIO DE 2026

CONDICIONES CONTRACTUALES							CANTIDADES MODIFICADAS			ACTA PARCIAL No. 1		ACTA FINAL		CANTIDADES POR EJECUTAR		
Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYORES / MENORES	CANTIDAD	VALOR PARCIAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	PORCENTAJE
MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS POR MEDIO DE OBRAS DE ARTE (ALCANTARILLAS) EN LAS VEREDAS SAN MIGUEL SECTOR LA CIMA Y LA VEREDA EL PEÑÓN SECTOR VÍA AGUAS CALIENTES EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO CUNDINAMARCA.																
1	1,42	REPLANTEO MANUAL DE CIMIENTOS	M2	90,80	$ 6.602,12	$ 599.472,50	-	-28,19	-$ 186.113,76	43,51	$ 287.258,24	19,10	$ 126.100,49			0%
2	2,13	EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	72,00	$ 95.507,30	$ 6.876.525,60	+	57,00	$ 5.443.916,10	89,60	$ 8.557.454,08	39,40	$ 3.762.987,62			0%
3	2,20	ENTIBADO TIPO 2 (1/7 UTILIZACIONES)	M2	120,00	$ 60.842,18	$ 7.301.061,60	-	-37,91	-$ 2.306.527,04	52,65	$ 3.203.340,78	29,44	$ 1.791.193,78			0%
4	4,24	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	4,80	$ 784.251,79	$ 3.764.408,59	+	0,02	$ 15.685,04	3,24	$ 2.540.975,80	1,58	$ 1.239.117,83			0%
5	4,48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO Ø=36" CLASE I, INCLUYE EMBOQUILLADA	ML	18,00	$ 1.251.193,51	$ 22.521.483,18	=	0,00	$ 0,00	12,00	$ 15.014.322,12	6,00	$ 7.507.161,06			0%
6	2,80	RELLENO TIPO 6 "RAJÓN-PIEDRA"	M3	11,52	$ 126.815,50	$ 1.460.914,56	+	3,43	$ 434.977,17	11,75	$ 1.490.082,13	3,20	$ 405.809,60			0%
7	2,50	RELLENO TIPO 2 "RECEBO"	M3	35,64	$ 110.908,70	$ 3.952.786,07	-	-16,60	-$ 1.841.084,42	13,44	$ 1.490.612,92	5,60	$ 621.088,72			0%
8	4,60	CONCRETOS CLASE D, f'c =3000 PSI (BASES)	M3	23,18	$ 1.184.033,83	$ 27.445.904,18	+	5,69	$ 6.737.152,49	19,02	$ 22.520.323,44	9,85	$ 11.662.733,23			0%
9	4,52	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	2.517,60	$ 11.525,00	$ 29.015.340,00	-	-720,02	-$ 8.298.230,50	1.187,60	$ 13.687.090,00	609,98	$ 7.030.019,50			0%
					Subtotal	$ 102.937.896,28					$ 68.791.459,51		$ 34.146.211,83		$ -	
					ajuste al peso	-$ 0,28					$ -		$ -		$ -	
					SUBTOTAL OBRAS	$ 102.937.896,00					$ 68.791.459,51		$ 34.146.211,83		$ -	

SUBTOTAL OBRAS (INCLUIDO AIU)	$ 102.937.896,00
VALOR TOTAL	$ 102.937.896,00

		$ 68.791.459,51	$ 34.146.211,83	$ -
		$ 68.791.459,51	$ 34.146.211,83	$ -

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACIÓN	A=	25%
IMPREVISTO	I=	3%
UTILIDAD	U=	5%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	33%

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE	$ 34.146.211,83	33,17%
SALDO A FAVOR /SALDO SIN EJECUTAR	$ 224,66	0,00022%
VALOR ACTAS PARCIALES / VALOR CANCELADO A LA FECHA	$ 68.791.459,51	66,83%

C. GARANTIAS

DESCRIPCION DEL AMPARO	No POLIZA	COBERTURA INICIAL		AMPLIACION ANTERIORES	AMPLIACION EN EL PERIODO	FECHA APROB.:
		DESDE	HASTA	HASTA	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21-44 101496061	15/04/2026	15/12/2026	N/A	15/12/2026	jueves, 18 de junio de 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	21-44 101496061	15/04/2026	15/06/2031	N/A	15/6/2031	jueves, 18 de junio de 2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	21-44 101496061	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *	EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR E LA FECHA DE RECIBO FINAL	N/A	12/6/2031	jueves, 18 de junio de 2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	21-40 101273437	15/04/2026	15/06/2026	N/A	N/A	15 de abril de 2026

D. RELACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El contratista presenta certificado de pago de seguridad social y aportes parafiscales articulo 50 de la ley 789 de 2002

E. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

	Ejecucion Financiera	100%
E1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (E2+E3+E4)	**$102.937.896,00**	
E2. VALOR INCIAL DEL CONTRATO	$102.937.896,00	
E3. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN EL PERIODO EVALUADO	$0	
E4. VALOR ADICIONES EN DINERO REALIZADAS EN ACTAS ANTERIORES	$0	
E5. VALOR ANTICIPO	$0	
E6. VALOR AMORTIZADO MEDIANTE ESTA ACTA		$0
E7. VALOR AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES		$0
E8. SALDO POR AMORTIZAR (E5-(E6+E7))		**$34.146.211,83**
E9. VALOR DE LA PRESENTE ACTA		$68.791.460
E10. VALOR TOTAL PAGOS PARCIALES ANTERIORES		$224,66
E11. SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (D+B.3.)		**$34.146.211,83**
E10. PAGAR AL CONTRATISTA LA SUMA DE (E9-E6)		

F. INFORMACION REGISTRO PRESUPUESTAL Y TRIBUTARIA

F1. REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL DEL CONTRATO	No	RES-2026000208	FECHA:	15/4/2026
F2. 2do REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F3. 3er REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	
F4. 4to REGISTRO PRESUPUESTAL DE ADICIONES REALIZADAS	No		FECHA:	

F5. CUENTA BANCARIA	ENTIDAD	BANCOLOMBIA		No	042-000002-60	
F6. REGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLIFICADO		COMÚN	X	ESPECIAL	

G. FORMA DE PAGO:

En contraprestación por las actividades ejecutadas, la Entidad reconocerá al Contratista en dos pagos discriminados de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO por la suma equivalente a no menos del 50% del valor total del contrato de acuerdo al primer avance de obra presentado, previa certificación de cumplimiento de los requisitos por parte de la supervisión del contrato. UN SEGUNDO PAGO por el valor restante del contrato cuando se haya recibido a entera satisfacción los hitos o unidades funcionales del proyecto, por parte del supervisor. Cada pago al Contratista se efectuará dentro de los (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor designado del recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse el Contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

H. OBSERVACIONES:

El contratista presenta cuenta de ACTA FINAL de 2026

FIRMAS:

EN CALIDAD DE:	NOMBRE	FIRMA
CONTRATISTA:	**LINA MARCELA CANDELA MARTIN** Representante Legal Contratista	
SUPERVISOR:	**SEBASTIAN RODRIGUEZ OVALLOS** SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
INTERVENTOR:	**NA** NA	